



RIENZI FRANCO

La sala del Senado remitió a comisión mixta la reforma a la Ley Antiterrorista. Lo hizo al rechazar dos modificaciones introducidas en segundo trámite por los diputados, específicamente, a los artículos 18 (suprimido por la Cámara), para permitir el cambio de jurisdicción en los casos de juicios por delitos terroristas; y el 19, sobre las medidas intrusivas.

En la Cámara, el Frente Amplio y el Partido Comunista habían expresado sus aprensiones sobre la incorporación del *imsi catcher*, tecnología que permite desplegar una intervención telefónica por una zona geográfica determinada, pasando del actual método que fija dispositivos específicos a ser rastreados. Fueron 18 senadores del oficialismo, incluidos Daniel Núñez y Claudia Pascual (ambos del PC) y Juan Ignacio Latorre (FA), los que votaron en contra del controvertido artículo 19; a ellos se sumó Matías Walker (Demócratas) y las abstenciones de Luciano Cruz-Coke y Sebastián Keitel (los dos de Evópoli).

Para diputados como Matías Ramírez, del PC, la medida atentaría contra la movilización social; mientras que para Maite Orsini, del Frente Amplio, su uso podría derivar en "espionaje político". Junto con esas dudas, de todas maneras se sumó parte de la oposición, mediante abstenciones, al advertir una inconsistencia en la redacción del artículo 19, en que su primer inciso apuntaría a la utilización de la norma en todo el país, pero en el inciso final se restringiría a las regiones del norte grande, para las causas de narcotráfico y crimen organizado. Por ambas dudas, se dijo en sala, era recomendable ir a mixta con el proyecto en tercer trámite.

"En el *imsi catcher*, el Ejecutivo sí considera que es mejor ir a una mixta y mejorar la redacción, porque esta tecnología es muy potente, es muy intrusiva, que permite en el fondo iluminar un territorio y ver todas las comunicaciones que se están provocando en ese lugar, no de los sujetos de interés, sino todas las que están habiendo, entonces la potencia de esto para la investigación es bien relevante. En la Cámara se tomó la decisión de acotar bastante el uso de esta tecnología,

El Senado también remitió un artículo sobre cambio de jurisdicción:

Reforma a Ley Antiterrorista pasó a comisión mixta, con 18 rechazos del oficialismo a las medidas intrusivas

Además de las aprensiones en el *imsi catcher*, también se advirtió una inconsistencia entre el inciso primero y el final del artículo 19, sobre intervención telefónica. El PC observa ahí "problemas de constitucionalidad".



Los ministros de Justicia, Luis Cordero, y del Interior, Carolina Tohá, asistieron a la tramitación de las mociones refundidas, en la sala de la Cámara Alta.

FAST TRACK II
 La Ley Antiterrorista forma parte de las normas priorizadas de la agenda de seguridad.

gía, en el sentido de que no va a permitir acceder al contenido de las comunicaciones, sino solo a los metadatos, información general, y eso es un avance", explicó la ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), a los senadores, en la sala de la corporación.

Pero —planteó la jefa de gabi-

nete en el hemiciclo— hay otros aspectos que pueden generar reparos a la aprobación de la ley: "En primer lugar, porque en la Cámara se propuso extender el uso de esta técnica a delitos de crimen organizado y de tráfico de drogas, lo que se puede discutir, pero no era parte del foco de

este proyecto. Segundo, había interés y normas claras de que después de que concluida la diligencia, el levantamiento de información a la que se podía acceder con esta tecnología, en cinco días posteriores se tenía que destruir esta información que no se refería a sujetos de interés; eso no se aprobó en la Cámara de Diputados, entonces quedó que esta información pueda quedar dando vuelta, y eso, digamos, incrementa los riesgos de que después pueda utilizarse de mala

manera (...)".

PC: "Se viola la protección de la vida privada"

Ante la votación registrada, la diputada Orsini, que además integra la comisión de Seguridad, expresó anoche que le "parece una buena noticia que la Ley Antiterrorista vaya a comisión mixta y que sea para solucionar un problema grave, como es la regulación al sistema *imsi catcher*

que se constituiría como un sistema de espionaje ciudadano, lo que no podemos permitir".

Para la senadora Claudia Pascual, del Partido Comunista, sobre aspectos del artículo 19 rechazado, "si bien hay algunos cambios que se introducen en la Cámara que pueden acotar un poco, no es menos cierto que estos siguen siendo una medida investigativa totalmente intrusiva. A diferencia de lo que se dijo en intervenciones generales sobre este proyecto al inicio de la sesión, esto no es la interceptación telefónica, esto es la interceptación de los metadatos y en un radio territorial y no contra un sujeto en particular que tiene un determinado dispositivo. Desde ese punto de vista, claro que tiene problemas de constitucionalidad, y segundo, contiene una situación en que se viola la protección de la vida privada, de los datos personales, la inviolabilidad de las comunicaciones privadas".

Así, en las mociones refundidas, mediante el sistema *imsi catcher*, se busca determinar y registrar la dirección IP; los identificadores SIM, IMEI, IMSI, u otros metadatos que permitan singularizar o identificar uno o más dispositivos, sistemas informáticos o de telecomunicaciones o sus componentes.

De esta manera, en las próximas horas, la Cámara designará a los cinco integrantes suyos a la comisión mixta, mientras que los representantes del Senado podrían ser los miembros de la comisión de Seguridad, respecto de una iniciativa priorizada que forma parte del denominado *fast track II* en seguridad.